



**AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES
AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LG ELECTRONICS
COLOMBIA LIMITADA**

(Mencionar aquí el nombre de EL TITULAR nombre y apellidos, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la Ciudad de Señalar la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. [Haga clic aquí para escribir texto.](#), (En adelante EL TITULAR) en mi calidad de persona natural cuya imagen y voz (si aplica) será publicada en una fotografía o en una producción Audiovisual (Video) que utilizará y divulgará **LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA**, persona jurídica e identificada con el Nit. No. **830.065.063-4** (En adelante LGE), en las Redes Sociales de LGE tales como, pero sin limitarse a: *Facebook, Twitter, Instagram, tiktok, LinkedIn, Youtube, o similares*). EL TITULAR autoriza de manera expresa, inequívoca e informada a LGE para que realice el uso de mis derechos de imagen mediante fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, autorización la cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: **CLÁUSULAS:**

PRIMERA – AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ: 1) EL TITULAR, mediante el presente documento autoriza la utilización de los derechos de imagen y voz sobre medios impresos (cuando aplique), fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a LGE para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos). 2) EL TITULAR autoriza los derechos de imagen y voz a LGE para la reproducción, difusión y exhibición en medios digitales, tales como: medios impresos (cuando aplique), página web local y global de LG Electronics, Redes Sociales tales como, pero sin limitarse a: *Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, o similares*, de mis derechos de imagen o partes de las mismas. 3) EL TITULAR autoriza a LGE para reproducir, difundir y compartir las fotografías, imágenes, o partes de las imágenes captadas y con ocasión del uso de mi imagen, utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluidos internet y los que pudieran desarrollarse en el futuro, con la única salvedad y limitaciones que sean establecidas legalmente. 4) Que, teniendo en cuenta que LGE es una subsidiaria controlada por de LG Electronics Inc (En adelante HQ), cuyo asentamiento en la República de Corea del Sur, motivo por el cual los derechos de imagen, puede ser usada en territorios geográficos diferentes al Territorio de la República de Colombia en medios digitales y la autorización del uso de la misma, por lo que LGE podrá utilizar dichas imágenes o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin ninguna limitación geográfica de ninguna clase en las Redes Sociales o los medios digitales anteriormente descritos (*Facebook, Twitter, Instagram, Youtube*). **SEGUNDA – ACTIVIDAD.** Los derechos de imagen de EL TITULAR será utilizados para el “Evento” el cual tendrá la siguiente finalidad: *Se Busca.* **TERCERA -OBJETO:** Por medio del presente escrito, EL TITULAR, autoriza a LGE para que de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual que sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por LGE en medios impresos o digitales. **PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO.** La presente autorización de uso se otorga a LGE para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales y en Redes Sociales tales como, pero sin limitarse a: *Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, o similares.* **CUARTA: AUTORIZACIÓN DIRECTA O A TERCEROS.** Tal uso se realizará por parte de LGE para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **QUINTA – AMBITO GEOGRÁFICO:** La autorización de los derechos de imagen no tienen ámbito geográfico determinado, por lo que LGE podrá utilizar los derechos de mi imagen total o parcialmente, por lo que LGE podrá utilizar los derechos de mi imagen total o parcialmente, en todos los países del mundo sin ninguna limitación geográfica de ninguna clase a través de medios audiovisuales, electrónicos, magnéticos, en redes de Internet, intranet, con o sin fines comerciales sin limitación territorial y temporal alguna. **SEXTA – ALCANCE:** La presente autorización se da tanto para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en redes sociales, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. **SEPTIMA – EXCLUSIVIDAD:** La autorización de uso de los derechos de imagen de EL TITULAR implica para LGE exclusividad para la finalidad del “Evento” y en consecuencia EL TITULAR no podrá sin la autorización expresa de LGE autorizar sus derechos de imagen a terceros para la realización de publicaciones o contenido similar a las del “Evento”. **OCTAVA. GRATUIDAD.** EL TITULAR cede a LGE a título gratuito los derechos de sobre la captación, reproducción, difusión y compartir la totalidad o parte de mi imagen y voz, motivo por el cual confirmo que no recibiré ninguna contraprestación económica por los derechos de captación, reproducción, difusión sobre la totalidad o parte de mi imagen y voz. **NOVENA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención):** La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de EL TITULAR.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los [Haga clic aquí para escribir texto.](#) (Haga clic aquí para escribir texto.) días del mes de [Haga clic aquí para escribir texto.](#) del año Dos Mil 24.

EL TITULAR

FIRMA / ACEPTO